

# ESCOLARIZACIÓN 2022-2023

De acuerdo con la Orden de 20 de febrero de 2020, se ha iniciado el proceso de escolarización para el curso próximo. El plazo para presentar solicitudes está abierto desde el 1 al 31 de marzo, ambos inclusive. Pueden consultar dicha Orden para conocer todos los detalles e instrucciones haciendo clic [aquí](#). La oferta de plazas escolares de nuestro Centro para el curso 2022/2023 está expuesta en los tablones de anuncios del instituto y, con carácter meramente informativo, la reproducimos a continuación:

## Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	4	0	2

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	60	17	50	0
2º de E.S.O.	60	38	0	22
3º de E.S.O.	60	35	0	25
4º de E.S.O.	60	44	0	16

En Málaga, a 25 de febrero de 2022

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:López Castilla, Rafael.

Fdo.:Ruiz Rodríguez, Manuel.

El proceso de solicitud lo pueden realizar directamente desde la **Secretaría Virtual** de Centros, a través de internet. A continuación, les indicamos el proceso.

1.- Acceder a Secretaría Virtual, haciendo clic [aquí](#).

2.- Una vez en el portal de Secretaría Virtual, hay que ir al enlace marcado en la siguiente captura:

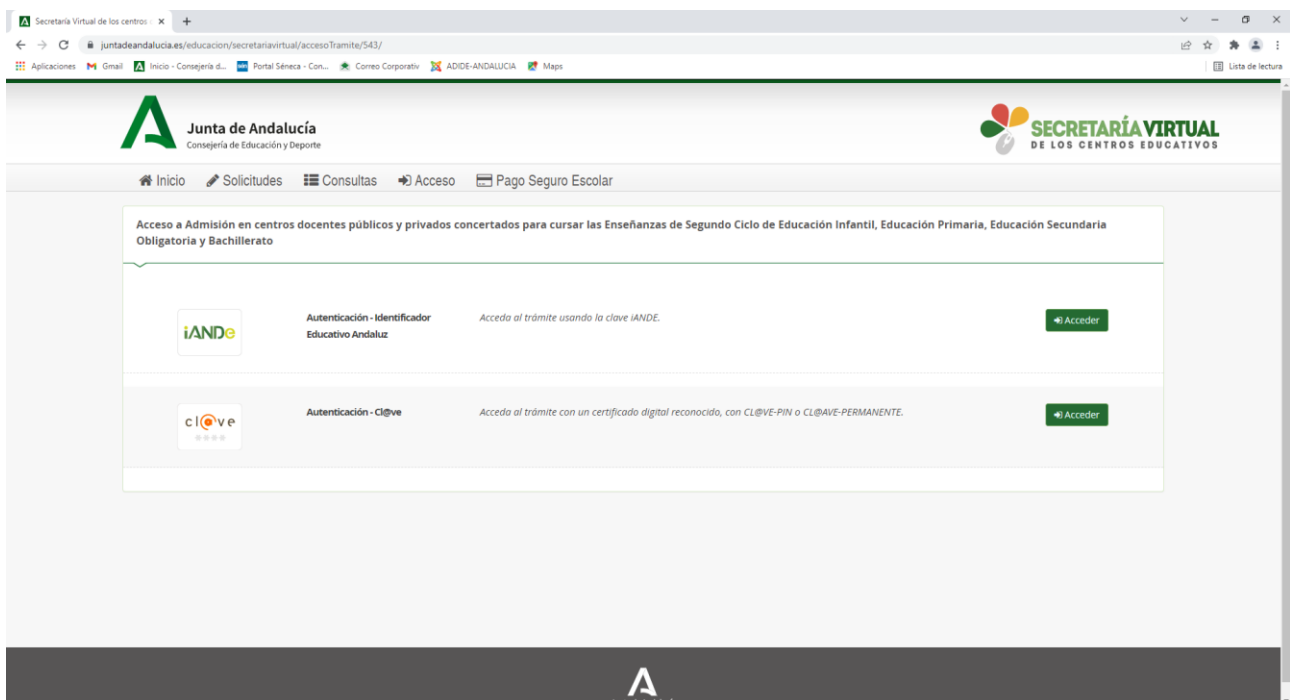
Escolar

Solicitudes

dos en las	<b>01</b> MAR 2022	<b>31</b> MAR 2022	Admisión en centros docentes públicos y privados concertados para cursar las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
	<b>01</b> MAR 2022	<b>31</b> MAR 2022	Admisión en periodo de formación básica en aula específica o PFTVAL
culos	<b>01</b> MAR 2022	<b>31</b> MAR 2022	Solicitud plaza para Residencias Escolares y Escuelas-Hogar
	<b>01</b> FEB 2022	<b>20</b> ABR 2022	CONCIERTOS EDUCATIVOS: Subsanaciones

3.- En la nueva ventana (que les mostramos a continuación) se ofrecen **dos formas** de identificación para acceder al trámite:

- Usando el Identificador Educativo Andalúz (**clave iANDe**, que la mayoría de ustedes ya deben tener de trámites anteriores; si aún no la tienen la pueden solicitar en cualquier centro educativo). Por esta vía, se les solicitará además de la clave, la fecha de nacimiento del alumno o la alumna.
- Y con la autenticación mediante **Cl@ve**, mediante **certificado digital** o similar;





Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Deporte

SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Pago Seguro Escolar

Acceso a Admisión en centros docentes públicos y privados concertados para cursar las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

	Autenticación - Identificador Educativo Andalúz	Acceda al trámite usando la clave iANDE.	<a href="#">Acceder</a>
	Autenticación - Cl@ve	Acceda al trámite con un certificado digital reconocido, con CL@VE-PIN o CL@VE-PERMANENTE.	<a href="#">Acceder</a>

Junta de Andalucía

Una vez realizada la identificación se accede al modelo de solicitud (Anexo III) rellenable.

Con cualquiera de los dos procedimientos telemáticos, el sistema les permite aportar la documentación acreditativa que estimen oportuna y quedará completo en su totalidad desde sus domicilios, generándose además una copia sellada para ustedes, acreditativa de que la solicitud se ha recibido correctamente en el centro escolar al que la hayan dirigido.

**Si deciden hacer el trámite de forma manual** y presencial en el Centro, deberán pedir cita previa a la siguiente dirección de correo: [administracion@iesisaacalbenizmalaga.es](mailto:administracion@iesisaacalbenizmalaga.es). Las solicitudes (Anexo III) se pueden rellenar directamente en internet, haciendo clic en [este enlace](#) o solicitarlas en la Secretaría de nuestro Centro (previa cita) en horario de ventanilla (de 11:00 h a 13:00 h); o a través del correo electrónico indicado. Una vez cumplimentadas, deben imprimirlas y entregarlas en la Secretaría del instituto que hayan solicitado como primera opción, junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Tengan en cuenta que las solicitudes deben estar firmadas en su apartado 9 por todas las personas mayores de 16 años que formen parte de la unidad familiar del alumno o de la alumna (empadronados en el domicilio). Durante el trámite telemático, dicha firma se podrá efectuar de manera electrónica si todos los firmantes disponen de certificado digital. En caso contrario, la hoja que contiene el mencionado apartado deberá ser descargada y firmada a mano y entregada en el Centro (en persona previa cita o adjuntándola al correo mencionado en el párrafo anterior).

También recomendamos (sea cual sea la modalidad que elijan) que autoricen a la comprobación automática tanto de los datos fiscales como de empadronamiento. Esto simplifica muchísimo el trámite y les facilita a ustedes el proceso de solicitud.

## IMPORTANTE

Si hacen el trámite completamente mediante la opción telemática, **no olviden validar el proceso en el último paso** (aparecerá un botón bastante visible con un mensaje similar a éste: “Finalizar y presentar”). Si no lo hacen, la solicitud se tendrá por rellenada pero no por presentada, por lo que no tendrá validez. Como comprobación de que han realizado el proceso correctamente, deben asegurarse de que en la copia que se genera aparece un sello de registro en la parte superior de la misma. Si no aparece, el proceso no está finalizado y **la solicitud no habrá llegado al centro deseado**, (aunque ustedes hayan podido descargar una copia de la misma), por lo que se tendrá por no presentada.

**Teléfonos gratuitos de información del Portal de Escolarización de la Junta de Andalucía:**

**900 848 000 / 955 40 56 19**